

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4585

CELEBRADA EL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2000
APROBADA EN LA SESIÓN 4589 DEL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2000



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>MINUTO DE SILENCIO</u> En memoria de Joaquín Gutiérrez Mangel	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4578 y 4579	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	3
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	6
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes.....	7
6. <u>PRESUPUESTO</u> Modificación externa 2-2000.....	9
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Integración de Comisiones Permanentes	11

Acta de la **sesión ordinaria N° 4585** celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecisiete de octubre de dos mil.

Asisten los siguientes miembros; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; quien preside, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; M.L. Oscar Montanaro Meza, Área de Sedes Regionales; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio como homenaje a la memoria del Profesor Joaquín Gutiérrez Mangel, profesor universitario, laureado escritor costarricense y hombre polifacético y Doctor Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica (1992).

ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N°. 4578 y N°. 4579.

En discusión el acta de la sesión N°. 4578.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora, somete a votación el acta de la sesión N°. 4578 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de participar en la votación, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales y Dr. Claudio Soto.

En discusión el acta de la sesión N°. 4579.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ pregunta a la señora Directora del Consejo Universitario ¿qué grado de discusión y a quienes se les consultó sobre el tema expuesto en el artículo 2 del acta 4579, referente a los programas de posgrado con financiamiento complementario?.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que existe una normativa que rige los lineamientos para la organización administrativo-financiera de los programas de posgrado con financiamiento externo; esa normativa está caduca en muchos sentidos y el Consejo de Sistemas de Estudios de Posgrado envió una propuesta muy amplia, por lo cual se consideró, en su momento, nombrar una comisión conformada por los coordinadores de la Comisiones Permanentes del Consejo Universitario. Se ha venido trabajando en conjunto con la Contraloría Universitaria, Oficina Jurídica y diferentes entidades técnicas de la Universidad de Costa Rica, en una propuesta para dar una nueva normativa a estos posgrados, que recibirán el nombre de posgrados con financiamiento complementario y no posgrados con financiamiento externo.

La propuesta a que hace referencia el artículo dos, es la segunda; la primera recibió todas las objeciones y críticas por parte de los miembros del Consejo Universitario, y con base en esas apreciaciones se elaboró la segunda propuesta. El análisis de esta última propuesta se postergó debido a que es necesario analizar un asunto técnico en conjunto con la Contraloría Universitaria, por lo que la comisión especial que analiza el caso, se tendrá que reunir y elaborar una tercera propuesta, la cual será elevada a conocimiento del Plenario, para su aprobación.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ indica que le preocupa que los directores de los programas de posgrado, con esa modalidad, no hayan expresado su opinión al respecto, para contar con una perspectiva distinta.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que los señores directores han asistido a dos reuniones aproximadamente.

La señora Directora, somete a votación el acta de la sesión N°. 4579 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de participar en la votación, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales y Dr. Claudio Soto.

Por tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma las actas de las sesiones N°. 4578 y N°. 4579.

ARTÍCULO 3

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Presenta excusas por no haber podido estar presente en la juramentación de los nuevos miembros del Consejo Universitario.

El señor Rector, presenta excusas por no haber estado presente en la sesión de juramentación, por motivo de su viaje a México, Monterrey, para participar en la Trigésima Tercera Reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). Seguidamente, manifiesta que se une a las palabras de bienvenida a los nuevos miembros y a la señora miembro del Consejo Universitario, aunque está demás mencionarlo, reitera su voluntad de colaboración con ellos, no solo desde su posición como Rector, sino como miembro del Consejo Universitario, puesto que el trabajo por hacer, será muy fructífero.

Finalmente, manifiesta su beneplácito por la integración de los nuevos miembros al Consejo Universitario.

b) Participación en la 33ava. Reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

Presenta un informe sobre la XXXIII Reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo, asociación conformada por 26 universidades de América Latina y Europa. Esta Junta Directiva, ha venido

trabajando desde hace más de 30 años, por el desarrollo de la Cooperación Interuniversitaria.

Se inició siendo una asociación de instituciones de la región andina, se amplió hasta hacer participar actualmente a universidades europeas, específicamente el Instituto Tecnológico de Génova y la Universidad Politécnica de Cataluña; también forma parte de ella la Universidad Abierta de Cataluña, esta es una universidad a distancia, que colabora muy de cerca con otras universidades del Sistema Catalán, particularmente, con la Universidad de Barcelona y Cataluña. También se aceptó la participación de la Universidad Cayetano Heredia de Perú, Universidad con la que nuestra universidad ha tenido recientes relaciones en programas de intercambio.

Comunica a los nuevos miembros que el Rector de la Universidad de Costa Rica, ocupa por tres años la presidencia de este grupo.

Esta reunión se llevó a cabo en el Instituto Tecnológico de Monterrey. La reunión se conformó de dos partes: una administrativa donde se analiza la evolución de la Red, planes y proyectos futuros; la segunda reunión es de carácter académico. Se trató el tema de la Educación a Distancia y las nuevas tecnologías. El Instituto Tecnológico de Monterrey, ha sido desde hace 13 años una institución pionera en América Latina, en el desarrollo de la educación a distancia y de internet.

En esta ocasión, la sesión fue de autocrítica, o sea, no se siguió la costumbre de resaltar los logros alcanzados, sino que la reunión se basó en reconocer que se tomaron algunas opciones equivocadas.

Uno de problemas que enfrentan actualmente, es el hecho de haber apostado a la tecnología vía satélite, para conferencias y video conferencias interactivas, cuando lo actual es la comunicación vía fibra óptica y que está revolucionando las comunicaciones a nivel, aplicado a la enseñanza a distancia. Evidentemente tienen que seguir rentabilizando la gigantesca inversión que hicieron en la tecnología satelital y por lo tanto han establecido estrategias transitorias.

El grupo de universidades reafirma su voluntad de cooperación, sus estrategias en varios ejes temáticos se consolidan las nuevas tecnologías para la enseñanza, la relación de la universidad con el sector externo, la administración de la Universidad, que incluye estudios comparativos de administración universitaria que implica financiamiento y el gran tema de desarrollo, como lo es calidad y

acreditación, área en la cual han venido colaborando con la Universidad de Costa Rica desde hace muchos años.

En esta reunión se consolidaron los programas y se están negociando varios convenios con la Comunidad Europea.

La institución con estructura burocrática, es ejemplar, ya que está conformada por: 1 director ejecutivo, 1 secretaria, 1 mensajero a tiempo completo, más algunos funcionarios contratados por los proyectos, específicamente para su desarrollo, actualmente son 3 funcionarios a tiempo parcial. La movilización de recursos sobrepasa el millón de dólares por año, más las cuotas de las universidades que ascienden aproximadamente a \$200.000 por año; con gastos fijos que no llegan al 3% de la operación total de la institución.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ manifiesta si es posible tener acceso al documento que contiene los análisis comparativos.

EL DR. GABRIEL MACAYA le indica a la señora López que CINDA, cuenta con una biblioteca que contiene todos los libros editados por esta institución y también se puede encontrar en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que también se puede encontrar el documento de informe donde se puede ubicar el análisis de cada uno de los proyectos que se están desarrollando o negociando.

Existe un proyecto específico que se está negociando con la Comunidad Europea, basado en estudios comparativos de sistemas de financiamiento universitario, en el que la Universidad de Costa Rica estaría participando.

c) Liquidación de gastos.

Indica que hará una liquidación de gastos, como ha sido la tradición; puesto que la estadía en Monterrey fue cubierta por los organizadores.

d) Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

Hace un resumen de la situación e indica que el Gobierno, unilateralmente, modificó el presupuesto que había sido enviado por las universidades públicas y que había sido avalado por el Ministerio de Educación, se redujo antes de ser enviado por el Ministerio de

Hacienda a la Asamblea Legislativa. Es presupuesto que había sido conformado basándose en una inflación del 10%, se rebajó considerando una inflación del 7%, sin que fuera discutido o acordado en la Comisión de Enlace.

Esta comisión durante varias semanas, discutió el asunto, hasta que se llegó al acuerdo de reestablecer el presupuesto al monto original, o sea un presupuesto que toma como base de crecimiento para el próximo año, una inflación del 10%, este acuerdo se firmó y los montos serían incorporados en un presupuesto extraordinario para ser aprobado en la primera mitad del año próximo.

En la comisión, se tocó el tema de los montos necesarios para cubrir los pagos por concepto de la Ley de Protección al Trabajador (2,25%), este monto cubrirá los costos directos para ese pago, será incluido en el presupuesto extraordinario.

La Contraloría General de la República, contrariamente a lo que ha sido la práctica en el pasado, no está de acuerdo en aprobar presupuestos más allá de los ingresos que prevé el presupuesto nacional que fue enviado a la Asamblea Legislativa. En el pasado se han aprobado con el compromiso del Estado de girar esos recursos en el presupuesto extraordinario, y el Contralor General de la República ha mantenido una posición inflexible en cuanto a eso.

Durante toda la semana pasada se discutieron posibles mecanismos que van desde tratar de convencer al Contralor, de buscar con sus técnicos una fórmula que permita una adecuada operación de las universidades, hasta la posibilidad de que el Gobierno negocie con los diputados, un cambio en el presupuesto que aún está en una subcomisión de presupuesto, y ver qué posibilidades hay de modificarlo e incluir la mayor parte de los recursos en este presupuesto.

Agrega que la señora Rectora de la Universidad Nacional (presidenta de CONARE) y el Ministro de Educación, se están reuniendo con los diputados y con el Ministerio de Hacienda. El Ministro de Educación aceptó ser el abogado, como corresponde, de las universidades frente al Gobierno y la Contraloría para lograr un arreglo que permita a las universidades operar sin problemas el año próximo.

Por otra parte, ya se había logrado un acuerdo con la Contraloría, sobre la presentación de los

presupuestos para el 31 de octubre y no el 30 de setiembre, como es la norma; sin embargo, al presentarse esta ausencia de acuerdo, no será posible cumplir con este nuevo plazo. Por lo tanto, dentro de las negociaciones que se están llevando a cabo entre la señora Rectora de la Universidad Nacional y el Ministro de Educación, se está negociando el variar el plazo dado a lo cual el Contralor General, se mostró anuente.

La argumentación presentada por el Contralor General, es fuerte y válida, ligada a decisiones y fallos tomados por la Sala Constitucional, que han radicalizado las funciones de la Contraloría General de la República con respecto a las instituciones públicas. La preocupación del Contralor, radica en que el tipo de concesiones que en el pasado se hicieron a las universidades públicas, pueden ser objeto de nuevas decisiones por parte de la Sala Cuarta en materia presupuestaria que complicarían la función reguladora y fiscalizadora de la Contraloría General de la República, frente a los presupuestos de las instituciones públicas en general y en particular el de las universidades.

La actitud del Contralor tiene su base de protección hacia las universidades, lo que hace mucho más compleja la discusión.

Aclara que no se está ante una situación de emergencia, son problemas meramente de manejo presupuestario. El dinero se tiene, son problemas de oportunidad en el manejo de esos recursos.

e) Comentarios.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ pregunta al señor Rector si esta situación debilita en alguna medida el convenio del FEES.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el Convenio del FEES se ha debilitado por la decisión unilateral que había tomado el Ministerio de Hacienda; sin embargo, se ha podido comprobar que el convenio del FEES es lo suficientemente fuerte para que a pesar de la decisión unilateral del Ministerio de Hacienda, y que la política del Gobierno sea de un 7% de inflación para el año próximo, reversionen la decisión y restablezcan el monto original. O sea que el Convenio demostró su fortaleza, puesto que no es posible que unilateralmente el Ministerio de Hacienda u otro ministerio cambie los montos que habían sido presentados y aceptados por el Ministerio de Educación. En el futuro se tendrá que pedir a la Comisión de Enlace, decisión explícita en

cada uno de los pasos y no como había sido en el pasado, simplemente continuar con los procesos que la costumbre había establecido.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS le indica al señor Rector que si la Contraloría General de la República establece que no se pueden presupuestar, en un presupuesto extraordinario, montos más allá de los ingresos que percibirá el Estado, en qué afectará esto al primer acuerdo del 10% de la inflación, ya que en el presupuesto extraordinario se incluirá la diferencia del 3% entre el 7 y el 10%, de inflación y además el 2,25% que cubrirá el pago de la Ley al Trabajador, pregunta si esta decisión de la Contraloría General estaría impidiendo que se reciban estos montos en el presupuesto extraordinario.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que la propuesta salarial que la Administración hará para el próximo año, será similar a la presentada el año pasado, o sea un monto al inicio, que no será la totalidad del aumento que se daría con un nuevo aumento de medio año. De modo que desde ese punto de vista, lo que se está perdiendo es la posibilidad de manejo de esos montos extras que estarían entrando luego a la Universidad, o sea que es un problema de flujo de caja, de oportunidad y de reinversión de recursos. Si no llegaran en su totalidad, sí podrían afectar a la Universidad, pero esto no significa que no se podría pagar el aumento salarial, porque los recursos estarían para cubrir salarios, aumentos y demás.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS pregunta, ¿la negociación que se está llevando a cabo con la Contraloría General de la República, es únicamente con respecto al porcentaje que se tiene que dar para la Ley de Protección del Trabajador o también para el 3% de diferencia en la inflación?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que se están negociando ambos montos, pero la discusión radica en ¿qué presupuesto debe presentar la universidad en el momento actual; si se debe presentar el presupuesto total, como se ha hecho en el pasado, bajo la promesa de los presupuestos extraordinarios, o la Universidad se debe ceñir a un presupuesto con los montos establecidos en el presupuesto nacional y luego mediante presupuesto extraordinario, incluir el resto?

Probablemente, si la Contraloría General de la República mantiene su posición, algunas inversiones tendrían que retrasarse para el momento en que se

apruebe el presupuesto extraordinario y contar con un presupuesto de entrada que cubra sobre todo la masa salarial; y la Oficina de Planificación (OPLAU) está trabajando en esos escenarios, ya que se deben estudiar todas las posibilidades, de modo que cuando el panorama esté claro, el Consejo Universitario pueda tener para su análisis y aprobación, un presupuesto en el menor tiempo posible.

Agrega que la propuesta que hizo frente a la Oficina de Planificación es que se manejen ambos presupuestos, es decir el presupuesto completo, con todos los montos, lo cual permitiría ver el panorama completo del próximo año y el presupuesto específico que se tendría que aprobar este año; de modo que el Consejo Universitario tomaría la decisión sobre ambos presupuestos, conociendo cuál será el panorama total.

ARTÍCULO 4

La Dra. Susana Trejos, Directora del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Viáticos.

El señor Rector, en oficio No. CU-118 - 2000, comunica que el señor Eduardo Díaz Olivares, profesor de la Escuela de Matemática, no utilizó la ayuda económica que el Consejo Universitario le aprobó en la sesión No. 4553, para asistir a la II Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Matemática.

b) Oficina de Planificación Universitaria.

Remite los cuadros y gráficos con la información del número de proyectos ligados a las políticas emitidas por el Consejo Universitario para el plan presupuesto de 2001.

De las 100 políticas que emitió el Consejo Universitario, la OPLAU llevó a cabo un trabajo realmente encomiable, ya que estudió las diferentes áreas, decanaturas y unidades académicas definiendo hacia qué políticas se inscribían más los proyectos ordinarios, de investigación y acción. Seguidamente elaboraron unos cuadros lo cuales quedan a disposición del Plenario, para ser consultados.

Sobre estos resultados, la Comisión de Política Académica, está haciendo un estudio, en el cual se analiza la posibilidad de concretar aún más ciertas políticas, ya que hay algunas muy generales. Según los cuadros el 52.7% de las unidades se sienten identificadas con las políticas mencionadas en el

capítulo I, ya que son políticas muy bastas, esto permite elaborar una metodología que precise el tipo de políticas que requieren las diferentes unidades académicas y de ser posible ubicar esas políticas generales como una introducción o un aspecto preliminar ya que equivalen al marco institucional.

Estos documentos quedan en la Dirección del Consejo Universitario a disposición de los señores miembros que deseen consultarlos.

c) Informe.

La próxima semana se conocerá el informe de labores que presentará el M.L. Oscar Montanaro Meza, como Director saliente del Consejo Universitario.

d) Bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario.

La señora Directora del Consejo Universitario, en nombre propio y de sus compañeros, le da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario. Seguidamente, los nuevos miembros expresan sus propósitos al asumir el nuevo cargo.

e) Comentarios.

EL DR. CLAUDIO SOTO externa su complacencia al haberse incorporado al Consejo Universitario. Agrega que cuenta con gran optimismo en cuanto al trabajo que queda por delante. Espera que el trabajo que se realice, tanto en el Plenario como en las Comisiones, sea de bien para la institución y así satisfacer las necesidades que le fueron confiadas en las visitas que en período de campaña realizaron a las diferentes unidades académica, donde también se le manifestó que existe gran interés en conocer resultados emitidos por el Consejo Universitario, que conlleven al mantenimiento de la alta calidad y ese primer lugar que tiene la Universidad de Costa Rica y que también redunde en el placer que ellos como profesionales en los diferentes campos sienten en el trabajo cotidiano como universitarios.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ manifiesta que es un honor formar parte de este espacio universitario, cree firmemente en la universidad pública y estima que este es uno de los mejores espacios para poder trabajar y aportar para su conservación y desarrollo. Se ha hablado mucho sobre el abstencionismo en el proceso por medio del cual los nuevos miembros del Consejo Universitario han sido elegidos y de posibles causa o problemas inherentes a él, estima que en efecto existe un problema en la Universidad

relativo a su democracia, a la forma de elegir los diferentes dirigentes o cuerpos directivos, esto también se enmarca en un problema que se da en el ámbito nacional. Al estar en campaña, planteó como uno de los aspectos importantes de trabajar, el revitalizar la democracia universitaria, principio en el cual cree firmemente, estima que uno de los órganos que debe revitalizarse, con todo respeto, es el Consejo Universitario. Espera en alguna medida aportar su grano de arena para que esto pueda ser posible. Indica que no desea partir de este órgano decepcionada, como el compañero Marco V. Fournier, M.Sc, quien le hizo sentir bastante deprimida el día que le dieron la bienvenida, espera conservar el entusiasmo y poder decir que ha puesto esfuerzo personal para que la Universidad mejore en algunos aspectos, conserve sus fortalezas y pueda aportar a su transformación.

Agradece las palabras de bienvenida que ha recibido por parte del Plenario y espera que puedan trabajar, formando verdaderos equipos en el seno del Consejo Universitario para poder analizar a profundidad las diferentes problemáticas de la Universidad. Esta convencida de que en la Universidad se necesita crear equipos, no solamente temporales para analizar puntos concretos, sino crear equipos en torno a metas y principios.

Agrega que en ella podrán encontrar una compañera dispuesta a trabajar y luchar por la Universidad.

EL LIC. MARLON MORALES expresa que se siente muy orgulloso de pertenecer al Consejo Universitario, ya que es un gran honor. Estima que este honor que de alguna manera lo designa quienes los eligen, le pone a reflexionar en el hecho de que esta oportunidad la tienen pocas personas, en consecuencia se deben articular los procesos institucionales con la cotidianeidad institucional, igualmente con el desarrollo de Costa Rica.

Agrega que es un abanderado de la universidad pública y humanista; ingresó como estudiante en 1972, desde esa fecha ha estado ligado a la Universidad de Costa Rica, la ha recorrido en todos sus extremos por lo que puede decir, con conocimiento de causa que la conoce. El trabajo que ha desarrollado en ella, le ha permitido visitar las fincas y sedes regionales.

Estima que los principios fundamentales que están contenidos en el título primero del Estatuto Orgánico, son un excelente norte, lamentablemente la estructura organizativa de alguna manera ha

tomado distancia, con respecto a esos principios fundamentales. El qué, está muy claro, el cómo, ha obnubilado esos principios. Es importante retomar el desarrollo humano en el trabajo en el ámbito académico y el administrativo, procurando un cambio de cultura organizacional. La Universidad de Costa Rica debe hacer una lectura de lo que acontece en su entorno, para efectos de crear, edificar, construir una cultura acorde con los tiempos sin que ello signifique olvidarse de los principios fundamentales.

Los procesos democráticos dentro de la Universidad, deben ser fortalecidos, solo de esa manera se podrá lograr revitalizar el sentido de pertenencia y orgullo que tienen la mayoría de los universitarios al alrededor de esta magnífica institución.

Otro aspecto importante es la cultura de rendición de cuentas, no en el afán de persecución de nadie, sino orientada en la retroalimentación de la gestión.

Estima que los presentes son movidos por el compromiso con la institución y totalmente identificados con el espíritu universitario y ese es el punto de partida y de llegada.

Agradece la bienvenida que se les dio en una sesión anterior y toma para sí las palabras externadas por el señor Rector en la presente sesión. Externa su compromiso en la anterior línea de pensamiento.

Finalmente le indica a los representantes estudiantiles que son la parte fundamental de la institución, este concepto es parte de la percepción que se debe cambiar. En ocasiones estima que existen ciertos sectores en la Universidad que están sobrevalorados, frente a los estudiantes quienes son los usuarios y objetivo de la universidad por lo tanto es necesario atender sus demandas y trabajar en conjunto, y reitera su agradecimiento.

**** A las nueve horas y treinta y dos minutos se ausenta de la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos

internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Gunther Schosinsky Neverman y Ana Lucía Castro Matamoros.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las solicitudes.

La señora Directora, somete a votación secreta el levantamiento del requisito de estar nombrado como interino al señor Gunther Schosinsky Neverman y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

La señora Directora, somete a votación secreta el levantamiento del requisito de estar nombrada como interina a la señora Ana Lucía Castro Matamoros y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente somete a votación la ratificación de ambas solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Schosinsky Neverman, Gunther (*) (**)	Escuela Centroamericana de Geología	Profesor Interino, Licenciado	Nicaragua, Managua	17 al 20 de octubre	"Taller Manejo Integrado de Cuencas"		Fondo Restringido No. 04 (Proyecto CARA) \$647
Castro Matamoros, Ana Lucía (*) (**)	Escuela Centroamericana de Geología	Profesora Interina, Licenciada	Nicaragua, Managua,	22 al 27 de octubre	"Taller Manejo Integrado de Cuencas"		Fondo Restringido No. 04 (Proyecto CARA) \$647

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantará el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

(**) De conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, requiere que se aplique el inciso c), ya que los dos funcionarios son de una misma Unidad Académica.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-00-47, referente a la Modificación Externa No. 2 al Presupuesto Ordinario.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

Mediante oficio R-CU-144-2000 del 6 de octubre de 2000, el señor Rector elevó al Consejo Universitario la Modificación Externa 2 al Presupuesto Ordinario del año 2000, presentado por la Oficina de Planificación Universitaria (ref. OPLAU-322-2000 del 6 de octubre de 2000).

La Dirección traslada el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración, por medio del oficio CU-P-00-10-95 del 9 de octubre de 2000.

ANÁLISIS:

De conformidad con el oficio OPLAU-322-2000 la Modificación Externa en referencia contiene movimientos en la relación de puestos y en partidas generales.

En el siguiente Estado de Origen y Aplicación de los Recursos se muestra un detalle de la Modificación por Programas:

Estado de Origen y Aplicación de los Recursos
(en miles de colones)

ORIGEN	A P L I C A C I O N									
REBAJAR EGRESOS	REBAJAR EGRESOS	PROG. DOCENCIA	PROG. INVEST.	PROG. ACCIÓN SOC.	PROG. VIDA EST.	PROG. ADMINIST.	PROG. DIR. SUP.	PROG. DES. REG.	INV.	TOTAL EGRESOS
TOTALES	858.291,32	163.648,50	4.503,38	14.329,75	189.889,39	417.594,93	41.666,71	26.658,66		858.291,32
DOCENCIA	207.693,52	163.648,50	4.503,38	14.329,75		25.211,89				207.693,52
INVESTIGACIÓN	68.649,85					68.649,85				68.649,85
ACCIÓN SOCIAL	11.781,73					11.781,73				11.781,73
VIDA ESTUD.	12.502,86					12.502,86				12.502,86
ADMINIST.	108.126,45					108.126,45				108.126,45
DIR. SUPERIOR	77.243,30					77.243,30				77.243,30
DES. REGIONAL	372.293,61				189.889,39	114.078,85	41.666,71	26.658,66		372.293,61

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-141-00 del 11 de octubre de 2000, expone lo siguiente con respecto a la presente modificación externa:

*“...3. Esta modificación externa, según lo indicado por la Oficina de Administración Financiera en el oficio OAF-3285-07-2000-P, tiene por objetivo “... **procurar el equilibrio presupuestario de la Institución, evitando el reflejo de sobregiros en los informes financieros del año 2000**”. Para ello se realiza una redistribución de disponibles presupuestarios entre las partidas que componen el rubro de “Servicios Personales”. Asimismo, se busca reforzar algunas partidas generales por un monto de ₡580.7 millones entre las que se resalta la partida de “Prestaciones Legales” que recibe un refuerzo por un monto de ₡294.2 millones.*

(...) Adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos comentados directamente con los funcionarios

encargados en la Oficina de Planificación Universitaria, mismos que fueron atendidos oportunamente, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones”.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando que:

- 1) El señor Rector mediante oficio R-CU-144-2000 del 6 de octubre de 2000, elevó al Consejo Universitario la Modificación Externa 2 al Presupuesto Ordinario de la Institución del año 2000, presentado por la Oficina de Planificación Universitaria, por un monto de ₡858.291.357,55 (ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y siete colones, 55/100).

- 2) La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-141-00 del 11 de octubre de 2000 señala que *"...esta modificación externa, según lo indicado por la Oficina de Administración Financiera en el oficio OAF-3285-07-2000-P, tiene por objetivo "...procurar el equilibrio presupuestario de la Institución, evitando el reflejo de sobregiros en los informes financieros del año 2000"*. Indica además que *"...adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos comentados directamente con los funcionarios encargados en la Oficina de Planificación Universitaria, mismos que fueron atendidos oportunamente, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones"*.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa 2 al Presupuesto Ordinario de la Institución del año 2000, por un monto de ₡858.291.357,55 (ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y siete colones, 55/100)."

EL DR. WILLIAM BRENES aclara que hay una diferencia numérica entre el monto que aparece en el cuadro y el monto que se incluye en el acuerdo, esto se debe a que el programa de cómputo en el que se procesan estas cifras, trabaja en miles de colones, lo cual deja por fuera una diferencia cercana a los 40 colones.

Manifiesta que se hizo la consulta a la Contraloría Universitaria quien les indicó que no hay problema en presentarlo de esa forma.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta si en esta modificación se están trasladando fondos a partidas que estaban sobregiradas, para que en el cierre no aparezcan los sobregiros.

EL ING. ROBERTO TREJOS le responde que efectivamente ese es el propósito y que se están incluyendo partidas que probablemente se sobregirarán en lo que resta del año.

La señora Directora, somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación, declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1) El señor Rector mediante oficio R-CU-144-2000 del 6 de octubre de 2000, elevó al Consejo Universitario la Modificación Externa 2 al Presupuesto Ordinario de la Institución del año 2000, presentado por la Oficina de Planificación Universitaria, por un monto de ₡858.291.357,55 (ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y siete colones, 55/100).
- 2) La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-141-00 del 11 de octubre de 2000 señala que *"...esta modificación externa, según lo indicado por la Oficina de Administración Financiera en el oficio OAF-3285-07-2000-P, tiene por objetivo "...procurar el equilibrio presupuestario de la Institución, evitando el reflejo de sobregiros en los informes financieros del año 2000"*. Indica además que *"...adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos comentados directamente con los funcionarios encargados en la Oficina de Planificación Universitaria, mismos que fueron atendidos oportunamente, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones"*.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa 2 al Presupuesto Ordinario de la Institución del año 2000, por un monto de ₡858.291.357,55 (ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y siete colones, 55/100)".
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7**EL Consejo Universitario, conoce la propuesta de la señora Directora, sobre la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, para el período 2000- 2001.**

LA DRA. SUSANA TREJOS informa a los nuevos miembros que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo Universitario, cada año, durante la segunda semana de octubre, se deben integrar las Comisiones Permanentes de este Órgano. De modo que la Dirección trae una propuesta de integración para que todos la analicen, antes de proceder a la votación respectiva.

A su vez sugiere un breve receso para que todos tengan oportunidad de analizar la propuesta.

***** A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se produce un receso.*

*A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos se reanuda la sesión ordinaria. *****

LA DRA. SUSANA TREJOS propone que se haga una separación de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en dos comisiones. Explica que durante los últimos años esa Comisión, que es muy importante, ha tenido que atender todos los recursos que se plantean sobre decisiones del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), de la Comisión de Régimen Académico, de todos los aspectos jurídicos de los procesos en el Consejo Universitario y, al mismo tiempo, sobre todas las reformas estatutarias. La parece conveniente hacer una separación en dos Comisiones.

Por otra parte, en la época en que el Ing. Roberto Trejos fue Director se empezó la costumbre de hacer reuniones periódicas con los Coordinadores de las Comisiones Permanentes lo que ha dado muy buenos resultados para la organización de ciertos asuntos y para coordinar el trabajo de las diferentes Comisiones. Asimismo, ha servido para determinar, en casos difíciles, cuál es el destino de los asuntos que ingresan al Consejo Universitario que, en muchos casos, deben ser devueltos por no ser competencia de este Cuerpo Colegiado.

De modo que ha pensado en la necesidad de darle mayor cuerpo y mayor estabilidad a la Comisión de Coordinadores.

La propuesta de integración de las Comisiones la hizo tomando en consideración las características y el bagaje que, de inicio, pueden aportar los nuevos miembros y lo que pueden aportar los miembros que ya estaban.

Presenta su propuesta que, en lo conducente, dice así:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 3 inciso f) del Reglamento del Consejo Universitario establece entre las funciones de su Director:

“Proponer al Consejo la integración de las comisiones permanentes y especiales y participar en el trabajo de éstas cuando lo crea conveniente”

2. El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario establece lo siguiente:

“El Consejo Universitario, a propuesta de su Director, integrará las comisiones permanentes y designará a los respectivos coordinadores en la segunda quincena del mes de octubre de cada año.

Asimismo el Consejo Universitario, integrará las comisiones especiales que juzgue necesarias.

En caso de asuntos importantes que requieran de estudios para su resolución, el Consejo Universitario integrará oportunamente comisiones Ad-hoc, asignándoles simultáneamente los lineamientos a seguir y la fecha en que deben rendir el dictamen correspondiente”.

3. La experiencia de los últimos años ha mostrado la necesidad de separar en dos comisiones independientes la actual Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.
4. Dada la proximidad del VI Congreso Universitario es importante que exista una comisión permanente del Consejo Universitario abocada al análisis del Estatuto Orgánico.
5. La Comisión de Estatuto Orgánico y la de Reglamentos están muy vinculadas.
6. El trabajo del Consejo Universitario requiere consolidar como Comisión Permanente la Comisión de Coordinadores de Comisiones, dada la necesidad de que exista una instancia que coordine el trabajo entre las diferentes comisiones y este trabajo con la Dirección del Consejo Universitario.
7. Por la cantidad y calidad del trabajo de las comisiones permanentes, no es conveniente que un miembro del consejo Universitario forme parte de muchas de estas comisiones.

8. Todo miembro del Consejo Universitario tiene derecho pleno de participar en todas las gestiones internas del Consejo Universitario.

ACUERDA:

1. Establecer como Comisión Permanente del Consejo Universitario la Comisión de Coordinadores de Comisiones, que será coordinada por el o la director (a) del Consejo Universitario.
2. La Comisión de Coordinadores tendrá principalmente las siguientes funciones:
 - a. Coordinar la labor de las diferentes comisiones permanentes del Consejo Universitario
 - b. Coordinar con el Director del Consejo Universitario el destino de los asuntos que ingresan al Consejo Universitario y cuyo tratamiento adecuado requiera esa asesoría.
 - c. Asesorar al Director del Consejo Universitario en los diferentes aspectos relacionados con la buena marcha del Consejo Universitario.
 - d. Cualquiera otra que le asigne el Director del Consejo Universitario.

3. Separar en dos comisiones independientes la actual comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.
4. Establecer como norma que ningún miembro del Consejo Universitario puede pertenecer de manera permanente a menos de dos, ni a más de tres comisiones, a excepción de los coordinadores, que pertenecen a la Comisión de Coordinadores.
5. Ninguna comisión tendrá más de cinco miembros y menos de tres, a excepción de la Comisión de Coordinadores. Para estos efectos, no se tomará en cuenta el representante del Rector en cada comisión.
6. Indicar que todo miembro del Consejo Universitario podrá asistir con plenos derechos a cualquier comisión a la que no pertenezca, cuando se vaya a tratar un asunto de su interés.
7. Integrar las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el período octubre 2000-octubre 2001, de la siguiente manera:

COORDINADORES	PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION	ESTATUTO ORGÁNICO
Dra. Susana Trejos Marín: Coordinadora	Dr. Claudio Soto Vargas Coordinador	Ing. Roberto Trejos Dent Cooordinador
Dr. Claudio Soto Vargas	Dra. Mercedes Barquero García	M.L. Oscar Montanaro Meza
Ing. Roberto Trejos Dent	Lic. Marlon Morales Chaves	Dra. Susana Trejos Marín
M.L. Oscar Montanaro Meza	Dr. William Brenes Gómez	Licda. Catalina Devandas Aguilar
Dr. William Brenes Gómez	Sr. Alonso Brenes Torres	Dra. Yamileth González, Representante del Rector
	M.Sc. Jorge Badilla Pérez, Representante del Rector	
POLÍTICA ACADÉMICA	REGLAMENTOS	ASUNTOS JURÍDICOS
Dr. William Brenes Gómez <u>Coordinador</u>	Ing. Roberto Trejos Dent Coordinador	M.L. Oscar Montanaro Meza Coordinador
Dra. Mercedes Barquero García	Licda. Catalina Devandas Aguilar	Magistra Olimpia López Avendaño
Dra. Susana Trejos Marín	Dr. Claudio Soto Vargas	Lic. Marlon Morales Chaves
Licda. Catalina Devandas Aguilar	Magistra Olimpia López Avendaño	Alonso Brenes Torres
Dr. Ramiro Barrantes M., Representante del Rector	Sr. Alonso Brenes Torres	
	M.Sc. Alejandrina Mata S., Representante del Rector	

**** A las nueve horas y cincuenta y siete minutos ingresa el Dr. Gabriel Macaya. ****

Agrega la Dra. Susana Trejos que cuando se planteó la necesidad de separar la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en dos comisiones, se expresó en el Plenario la posibilidad de crear una sola Comisión que reuniera a las Comisiones de Reglamentos y de Estatuto Orgánico, pero personalmente creyó que esa posibilidad aumentaría el problema porque la Comisión de Reglamentos es tan sustantiva que es allí donde se ejerce la capacidad legislativa del Consejo Universitario. Son tantos los reglamentos y tanto el conocimiento global de la institución que se debe tener para modificar un aspecto pequeño, que agregarle las reformas estatutarias sería excesivo. No obstante, para mantener la coherencia y una articulación muy estrecha entre el trabajo de reforma estatutaria y de reforma reglamentaria, le pareció pertinente nombrar en ambas comisiones al mismo Coordinador, sobre todo porque hay muchas reformas reglamentarias que primero requieren una reforma estatutaria.

EL SEÑOR ALONSO BRENES pregunta si en la Comisión de Asuntos Jurídicos no debería haber representación del Rector.

LA DRA. SUSANA TREJOS contesta que no, por razones jurídicas. Señala que muchas veces hay dos instancias de apelación y una podría ser la Administración y otra el Consejo Universitario y no es pertinente que allí se pronuncie el representante del Rector.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ comenta que fue ubicada en dos Comisiones de la misma naturaleza, la Comisión de Asuntos Jurídicos y en la de Reglamentos, materias en las que tiene poca experiencia y poca formación, y le gustaría poder contribuir en la Comisión de Política Académica, que es donde tiene sus fortalezas profesionales. De modo que, con todo respeto, solicita que se revise la posibilidad de un cambio en ese sentido.

LA DRA. SUSANA TREJOS estima que el primer año de ejercicio, para un nuevo miembro del Consejo Universitario, es de iniciación y que era importante ubicarla en una Comisión donde pudiera aprender mucho. Cuando ingresó al Consejo Universitario doña Griselda Ugalde, M. Sc. tuvo el acierto de ubicarla en esa Comisión y entonces tuvo la oportunidad de aprender sobre el debido proceso y aspectos jurídicos; fue un buen aprendizaje porque por su formación no tenía ni idea de la materia ni experiencia administrativa universitaria, lo que

contribuyó a darle una visión de los aspectos jurídicos. No obstante, si algún miembro de otra Comisión quiere permutar con la Magistra Olimpia López no habrá ningún problema con hacer el cambio.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ reitera su deseo de participar en la Comisión de Política Académica.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que hay que permutar porque sólo tiene cuatro miembros en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS sugiere que se le haga el traslado de la Comisión de Reglamentos a la de Política Académica lo cual no causa ningún problema.

LA DRA. SUSANA TREJOS acoge la propuesta.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ agradece mucho la facilidad para trasladarse a la Comisión de Política Académica.

EL LIC. MARLON MORALES solicita que se le traslade de la Comisión de Asuntos Jurídicos para participar en la Comisión de Reglamentos o de Estatuto Orgánico.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que no habrá inconveniente siempre que algún miembro de esas comisiones esté dispuesto a permutar, para no desequilibrar la constitución de éstas, porque lo deseable es que participen, al menos, cuatro miembros del Plenario.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que el Lic. Marlon Morales, por su experiencia, podría jugar un papel muy importante en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que, al conformar las Comisiones, le pareció muy valioso aprovechar la formación y experiencia del Lic. Marlon Morales en Relaciones Laborales y en Psicología del Trabajo. Pensó que podría colaborar en los aspectos humanos y más álgidos.

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que la Comisión de Reglamentos ha venido trabajando en modificaciones al Reglamento del Consejo Universitario y aquí están haciendo cosas que influyen sobre eso y por ello solicita que se tome un acuerdo adicional que diga: "*Encargar a la Comisión de Reglamentos que tome en cuenta el presente acuerdo en la nueva redacción del Reglamento del Consejo Universitario*".

LA DRA. SUSANA TREJOS, para información de los nuevos miembros, señala que cualquier miembro del Consejo Universitario puede participar en todas las Comisiones Permanentes, con iguales derechos que los miembros titulares que las conforman, y la ubicación en ellas es con fines organizativos del trabajo.

Somete a votación la propuesta, con las recomendaciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 3 inciso f) del Reglamento del Consejo Universitario establece entre las funciones de su Director:

“Proponer al Consejo la integración de las comisiones permanentes y especiales y participar en el trabajo de éstas cuando lo crea conveniente”

2. El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario establece lo siguiente:

“El Consejo Universitario, a propuesta de su Director, integrará las comisiones permanentes y designará a los respectivos coordinadores en la segunda quincena del mes de octubre de cada año.

Asimismo el Consejo Universitario, integrará las comisiones especiales que juzgue necesarias.

En caso de asuntos importantes que requieran de estudios para su resolución, el Consejo Universitario integrará oportunamente comisiones Ad-hoc, asignándoles simultáneamente los lineamientos a seguir y la fecha en que deben rendir el dictamen correspondiente”.

3. La experiencia de los últimos años ha mostrado la necesidad de separar en dos comisiones independientes la actual Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.
4. Dada la proximidad del VI Congreso Universitario es importante que exista una comisión permanente del Consejo Universitario abocada al análisis del Estatuto Orgánico.
5. La Comisión de Estatuto Orgánico y la de Reglamentos están muy vinculadas.
- 6.- El trabajo del Consejo Universitario requiere consolidar como Comisión Permanente la Comisión de Coordinadores de Comisiones, dada la necesidad de que exista una instancia que coordine el trabajo entre las diferentes comisiones y este trabajo con la Dirección del Consejo Universitario.
7. Por la cantidad y calidad del trabajo de las comisiones permanentes, no es conveniente que un miembro del consejo Universitario forme parte de muchas de estas comisiones.
8. Todo miembro del Consejo Universitario tiene derecho pleno de participar en todas las gestiones internas del Consejo Universitario.

ACUERDA:

1. Establecer como Comisión Permanente del Consejo Universitario la Comisión de Coordinadores de Comisiones, que será coordinada por el o la director (a) del Consejo Universitario.
2. La Comisión de Coordinadores tendrá principalmente las siguientes funciones:
 - a. Coordinar la labor de las diferentes comisiones permanentes del Consejo Universitario
 - b. Coordinar con el Director del Consejo Universitario el destino de los asuntos que ingresan al Consejo Universitario y cuyo tratamiento adecuado requiera esa asesoría.

- c. Asesorar al Director del Consejo Universitario en los diferentes aspectos relacionados con la buena marcha del Consejo Universitario.
 - d. Cualquiera otra que le asigne el Director del Consejo Universitario.
3. Separar en dos comisiones independientes la actual comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.
 4. Establecer como norma que ningún miembro del Consejo Universitario puede pertenecer de manera permanente a menos de dos, ni a más de tres comisiones, a excepción de los coordinadores, que pertenecen a la Comisión de Coordinadores.
 5. Ninguna comisión tendrá más de cinco miembros y menos de tres, a excepción de la Comisión de Coordinadores. Para estos efectos, no se tomará en cuenta el representante del Rector en cada comisión.
 6. Indicar que todo miembro del Consejo Universitario podrá asistir con plenos derechos a cualquier comisión a la que no pertenezca, cuando se vaya a tratar un asunto de su interés.
 7. Encargar a la Comisión de Reglamentos que tome en cuenta el presente acuerdo en la nueva redacción del Reglamento del Consejo Universitario.
 8. Integrar las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el período octubre 2000-octubre 2001, de la siguiente manera:

COORDINADORES	PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION	ESTATUTO ORGÁNICO
Dra. Susana Trejos Marín: Coordinadora	Dr. Claudio Soto Vargas Coordinador	Ing. Roberto Trejos Dent Cooordinador
Dr. Claudio Soto Vargas	Dra. Mercedes Barquero García	M.L. Oscar Montanaro Meza
Ing. Roberto Trejos Dent	Lic. Marlon Morales Chaves	Dra. Susana Trejos Marín
M.L. Oscar Montanaro Meza	Dr. William Brenes Gómez	Licda. Catalina Devandas Aguilar
Dr. William Brenes Gómez	Sr. Alonso Brenes Torres	Dra. Yamileth González, Representante del Rector
	M.Sc. Jorge Badilla Pérez, Representante del Rector	
POLÍTICA ACADÉMICA	REGLAMENTOS	ASUNTOS JURÍDICOS
Dr. William Brenes Gómez <u>Coordinador</u>	Ing. Roberto Trejos Dent Coordinador	M.L. Oscar Montanaro Meza Coordinador
Dra. Mercedes Barquero García	Licda. Catalina Devandas Aguilar	Magistra Olimpia López Avendaño
Dra. Susana Trejos Marín	Dr. Claudio Soto Vargas	Lic. Marlon Morales Chaves
Licda. Catalina Devandas Aguilar	Magistra Olimpia López Avendaño	Alonso Brenes Torres
Dr. Ramiro Barrantes M., Representante del Rector	Sr. Alonso Brenes Torres	
	M.Sc. Alejandrina Mata S., Representante del Rector	

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y diez minutos se levanta la sesión.

DRA. SUSANA TREJOS MARIN
DIRECTORA
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.